

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

36689 GRANADA

Don Alberto Bravo Ruiz, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 14 de Granada,

Hago saber:

1º.- Que en el procedimiento número 566/2019, con nif 1808742120190010013 por auto de 16 de septiembre de 2020 se ha declarado en concurso consecutivo a los deudores doña María Rita de la Puente Fernández y don Juan Castillo Pozo, con domicilio en Paseo de Ronda, nº 4, bloque 5, 3º b de Albolote (Granada).

2º.- Que los deudores han sido suspendidos en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituidos por la Administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC, a estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido don Jorge Pérez de la Blanca Capilla, con domicilio postal en calle Gracia nº 24 de Granada, y dirección electrónica: jorge@bufetepb.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Público Concursal.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Granada, 16 de octubre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Don Alberto Bravo Ruiz.

ID: A200049017-1